CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP N° 00088

Fecha de Expedición: 10/02/2023

Documento de Identidad:	800.254.083-3
Nombre:	ASOCOMUNAL GRANADA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023 del MUNICIPIO DE GRANADA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET04 - TERCEROS	110505000	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.3.1.1.12	RECURSOS DE TERCEROS	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	54.537.974,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2021053130022	Mejoramiento de la infraestructura vial Granada	54.537.974,00

Valor en letras:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

Otrosí N° 1 al Convenio solidario N° 228-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia".

Secretario(a) de Hacienda

Alcaldía	**MUNICIPIO DE GRANADA** **NIT. 890983728-1** **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)**	**Página:** 1 de 1 **Código:** GFI-FR-01 **Versión:** 04 **Fecha:** 13/01/2023

1. Fecha y tipo de solicitud

1.1. Fecha de la solicitud (dd-mm-aaaa):	10/02/2023	1.2.Tipo de Solicitud:	Inicial		Adición	X

2. Información del solicitante

2.1.Dependencia:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
2.2.Nombre del solicitante:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
2.3.Cargo:	SERETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

3. Objeto contractual

Descripción del bien o servicio a adquirir, donde se de respuesta a: El Qué? El Donde? y El Cuando?)

Otrosi N° 1 al Convenio solidario N° 228-2022 cuyo objeto "Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vias terciarias del municipio de Granada Antioquia".

4. Informacion Financiera.

4.1.Código Presupuestal	**4.1.Denominación**	**4.5.Fuente de Financiación**	**4.5.Valor x Fuente**
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	Recursos de terceros	$ 54.537.974
			$ 0
			$ 0
		4.6.Total Solicitud	**$ 54.537.974**

4.7.Valor en letras:	Cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos				
4.8.Tipo de gasto		**4.8.1.Funcionamiento:**	$ 0,0	**.8.2.Inversió**	$ 54.537.974

5. Datos de Inversión- Planeación

5.1 Información Inversión- Paneación (Según Plan de Desarrollo)

5.1.1.Línea Estratégica:	Infraestructura y equipamiento Municipal	**5.1.2.Programa:**	Mejores vias para todos

5.2 Clasificador Programático de la Inversión

5.2.1. SECTOR	**5.2.1.1.Código** (2 digitos)	**5.2.1.1.1.Nombre**
	24	Transporte
5.2.2. PROGRAMA	**5.2.2.1.Código** (4 digitos)	**5.2.2.2. Nombre**
	2402	Infraestructura red vial regional
5.2.3. SUBPROGRAMA	**5.2.3.1.Código** (4 digitos)	**5.2.3.2. Nombre**
	600	Intersubsectorial transporte
5.2.4. ELEMENTO	**5.2.4.1.Código** (4 digitos)	**5.2.4.2. Nombre**
	24023	Infraestructura de la red vial urbana
5.2.5.PROYECTO BPIN	**5.2.5.1.Código** (4 digitos)	**5.2.5.2. Nombre**
	20210531300022	Mejoramiento de la Infraestructura vial

Alcaldía	MUNICIPIO DE GRANADA NIT. 890983728-1 SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Página:	1 de 1
		Código:	GFI-FR-01
		Versión:	04
		Fecha:	13/01/2023

5.3 Cadena de valor

5.3.1. CPI -Indicador Producto (7 digitos)	5.3.2.Denominación	5.3.3.Valor ($)	5.3.4.*CPC -Subclase (5 dígitos)	5.3.5.Denominación	5.3.6.Valor
2402112	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario	54.537.974,0	54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	54.537.974

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

6. En caso de adición presupuestal

6.1.Nombre o razón social del beneficiario	6.2.Documento de identidad del Beneficiario	6.3.Plazo inicial del contrato	6.4.N° de CDP Inicial
ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA	800.254.083-3	60 dias	385-452-725 de 2022

7. Datos de recepción:

7.1.Firma del Solicitante		7.2.Aprobación Banco de Programas y Proyectos (Sello, firma y consecutivo)	
7.3.Fecha de Recepción:	7.4.Hora:	7.5.Firma Funcionario Hacienda:	

CERTIFICADO CONSECUTIVO 2023 BANCO DE PROYECTOS

Alcaldía Granada - Antioquia	ESTUDIO PREVIO MODIFICACION CONTRATO	**Código**: **Versión**: 01 **Fecha**: 26/02/2015 **Página** 1 de 5

FECHA	10	02	2023	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
	DD	**MM**	**AAAA**	**DEPENDENCIA**

OTROSI: ADICIÓN [X] PRÓRROGA [X] MODIFICACIÓN CONTRACTUAL [ ]

A. ANTECEDENTES

CONTRATO:	228-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos para el mantenimiento manual de vías terciarias y el mantenimiento de caminos de herradura según convenio 4600014659 de 2022 celebrado entre el Departamento de Antioquia – secretaría de infraestructura física y el Municipio de Granada Antioquia
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	60 días
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	16 de diciembre de 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 de febrero de 2023
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA
CC / NIT	800.254.083-3
SUPERVISOR:	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

B. PRÓRROGAS

OTROSI	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

C. SUSPENCIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENCIONES

ACTAS N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

D. VALORES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos sesenta y tres millones quinientos veintitrés mil trecientos trece pesos $ 263.523.313

VALOR ADICIONES

OTROSI	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO Doscientos sesenta y tres millones quinientos veintitrés mil trecientos trece pesos $ 263.523.313

E. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar un otro si de:

ADICIÓN: cuatro millones quinientos	X	contrato anteriormente citado de ($ 54.537.974) Cincuenta y treinta y siete mil novecientos setenta y cuatro pesos
PRÓRROGA:	X	contrato anteriormente citado de Sesenta (60) días
SUSPENCIÓN:		contrato anteriormente citado de _____ días
OTROS:		Modificación del presupuesto

F. ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO

Hasta el 02 de febrero de 2023, el contrato se encuentra en un avance de ejecución del 30%

Valor actual del contrato: $ 263.523.313
Valor cancelado: $ 0
Saldo $ 263.523.313

G. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El Municipio de Granada y **ASOCOMUNAL** celebraron el contrato N°228-2022, cuyo objeto es **"Aunar esfuerzos para el mantenimiento manual de vías terciarias y el mantenimiento de caminos de herradura según convenio 4600014659 de 2022 celebrado entre el Departamento de Antioquia – secretaría de infraestructura física y el Municipio de Granada Antioquia"**, con una duración de sesenta (60) días.

En la ficha de priorización del proyecto presentada a la Gobernación de Antioquia y posteriormente aprobada por el Departamento, se acordó ejecutar este proyecto a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Granada, con el fin de fortalecer a todas las Juntas de Acción Comunal de los sectores de intervención de las vías; además por el conocimiento y experiencia que estas comunidades tienen con respecto al mantenimiento de estos corredores viales, con lo cual se incrementa el alcance de las vías intervenidas.

En el Convenio inicial celebrado con ASOCOMUNAL fue necesario excluir el tramo de vía terciaria San Esteban – Santa Ana, debido a que se estaba a la espera de coordinar el inicio de la pavimentación de 1 tramo de vía en asfalto sobre esta vía y que podía generar retrasos para la ejecución de las actividades manuales de rocería y limpieza de cunetas.

Una vez superado todas las proyecciones de la intervención del tramo de vía a pavimentar, se hace indispensable incluir nuevamente este corredor vial para la realización de actividades manuales, tal como se estableció en el Convenio 4600014659 de 2022 celebrado entre el Departamento de Antioquia – secretaría de infraestructura física y el Municipio de Granada Antioquia.

Por lo anterior, la Administración Municipal adicionará los recursos no incluidos en el presupuesto inicial con el fin de dar cumplimiento al Convenio marco y mejorar las condiciones físicas de la vía para potencializar la visibilidad de los conductores de vehículos y la eficiencia en la recolección de las aguas de escorrentía, mejorando los sistemas de drenaje.

Igualmente para cumplir esta meta, se hace necesario prorrogar el contrato en sesenta (60) días.

A continuación se presenta el presupuesto adicional al contrato:

3.5 Via San Esteban - Santa Ana (RVM) Inicio: 6,1254645 N -75,1783821 W Final: 6,1309983 N -75,1008718 W					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
1	Rocería, h= 3 - 4 m, sumadas ambas márgenes de la via, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	Ha	15,36	$ 616.391	$ 9.467.748
2	Limpieza de Cunetas, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	m	36000	$ 856	$ 30.816.000
3	Limpieza de Obras de Drenaje, incluye botada y disposición adecuada de material sobrante.	Und.	120	$ 64.713	$ 7.765.560
4	Limpieza de señalización vertical	und.	75	$ 4.686	$ 351.450
				Sub-total costos directos	$ 48.400.758
				Administración (12.68)	$ 6.137.216
COSTO TOTAL					**$ 54.537.974**

H. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993 y el artículo 28 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 del 07 de Julio de 2008 – Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007, sobre la modalidad de Selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones, establece los límites bajo los cuales se pueden adicionar los contratos estatales, en efecto, la regla general es que pueden ser adicionados ilimitadamente en tiempo y tan sólo hasta 50 por ciento de su valor inicial. En este sentido, la adición del contrato se deberá entender que se realiza con el contrato inicialmente celebrado, diferente situación si éste se terminó y la entidad contratante decide no continuarlo y de igual forma la entidad estará en total libertad para contratar la misma labor con otro contratista de persistir la necesidad a tal servicio.

I. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Los gastos que demande la legalización estarán a cargo del contratista. Y Los que genere para el Municipio serán cubiertos con cargo a la disponibilidad presupuestal Nro. 88 de 10 de febrero de 2023 de conformidad con el rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.005 denominado "Construcción y servicios de la construcción ($ 54.537.974) y compromiso presupuestal 50 del 11 de febrero de 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal

J. GARANTÍAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA

N/A

Datos de quién elabora	**Datos de quién revisa**
Firma	Firma
JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Nombre	Nombre

Fecha de Revisión	
	10/02/2023

Firmas:

Elaboro: Iván Hoyos García Contratista	**Reviso:** Joaquín Zapata Ospina Secretario de obras públicas	**Aprobó:** Joaquín Zapata Ospina Secretario de obras públicas